



Resolución Directoral

N° 329-2019-ANA-AAA-CH.CH

LICENCIA DE USO DE AGUA SUPERFICIAL
Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA

Ica, 25 FEB. 2019



CUT:	30872-2019	Fecha:	20/02/2019
Nombre Solicitante:	HECTOR JESUS VIZURRAGA COPELLO		

De conformidad con el Informe Técnico N° 135-2019-ANA-AAA-CH.CH-ALA.I-AT/AJMP, que describe las características técnicas del derecho otorgado y en mérito de lo establecido en la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA, que queda registrado con CUT: 30872-2019



SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR, en vía de Regularización, Licencia de Uso de Agua Superficial, con fines Productivo-Agrario, a favor del Sr. (a) HECTOR JESUS VIZURRAGA COPELLO, identificado (a) con DNI N° 10372655, por un volumen anual de 107,99 m³/año, proveniente del río Ica, canal de derivación LA ACHIRANA, para irrigar el predio denominado "MANGO ROSADO" de U.C. N° 35865, de un área total de 0,0300 ha y un área bajo riego de 0,0276 ha, ubicado en el sector La Solano, distrito de Los Aquijes, provincia de Ica y departamento de Ica, en el Bloque de Riego, con código PICA38-B28, del ámbito de la Comisión de Usuarios de Agua Tercer Subsector Hidráulico La Achirana y la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor La Achirana – Clase "B", cuya dotación de agua se otorgará de acuerdo a las características técnicas que se detallan a continuación:



DATOS DEL USUARIO		DATOS DE LA LICENCIA									
Titular de la Licencia	DNI/RUC	U.C	Nombre del Predio	Comisión de Usuarios	Lateral de Riego	Código de Bloque de Riego	Área Total (ha)	Área Bajo Riego (ha)	Módulo de Riego m ³ /ha	Volumen Otorgado Hasta (m ³ /año)	Punto de Entrega UTM (WGS-84)
HECTOR JESUS VIZURRAGA COPELLO	10372655	35865	MANGO ROSADO	Tercer Subsector Hidráulico La Achirana	CD La Achirana, L1 La Pariña; L2 Santa Rosa; L3 Miguel	PICA38-B28	0,0300	0,0276	4888,58	107,99	425 370 mE - 8 439 960 mN



Resolución Directoral

N° 329-2019-ANA-AAA-CH.CH

LICENCIA DE USO DE AGUA SUPERFICIAL
Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA

VOLUMEN MENSUALIZADO DE OTORGAMIENTO

Meses												Total (m3/año)
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
14,55	25,65	29,94	8,75	4,29	0	0	0	0	8,27	8,27	8,27	107,99

ARTICULO 2°.- DISPONER la Inscripción de la presente Licencia en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua. (RADA).

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución a don HECTOR JESUS VIZURRAGA COPELLO, poniendo de conocimiento a la Comisión de Usuarios de Agua Tercer Subsector Hidráulico La Achirana, a la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor La Achirana – Clase “B” y a la Administración Local del Agua Ica de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chíncha.

Regístrese, notifíquese y publíquese



ING. JOSÉ ALFREDO MUÑIZ MIROQUEZADA
Director

Autoridad Administrativa del Agua Cháparra Chíncha